



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

359-B

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS.

Algeciras, 29 de Mayo de 2015.

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 359-B para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, y de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 19 de Marzo de 2015, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **SERVICIO DE ALQUILER DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS**, con un presupuesto de contrata, de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS/AÑO (56.317,50 €/año), por dos años prorrogables por uno más, siendo aprobado económicamente, con fecha 9 de Abril de 2015, por la Dirección General.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

Las empresas invitadas a presentar ofertas fueron:

1. Algeco Construcciones Modulares, SAU.
2. Alquibalat, SL.
3. Hune Rental, SL.
4. Prefabricados y Accesorios del Sur, SL.
5. Renta de Maquinaria, SA.

Sólo contestó la empresa Renta de Maquinaria, SA.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para la única empresa licitadora.

RESULTANDO Que con fecha 7 de Mayo de 2015, se reunió la Mesa de Contratación para dar cuenta de la única empresa licitadora admitida, aceptación de la documentación general y apertura de la oferta técnica, Sobre nº 2.



La oferta técnica fue trasladada a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de la oferta económica, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 15 de Mayo de 2015, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de la oferta técnica presentada por la única empresa licitadora, siendo presentado a la Mesa de Contratación, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 20 de Mayo de 2015, tras la entrega a la Mesa de Contratación de la valoración técnica, se procedió, a la apertura de la oferta económica, la cual consta en el expediente.

Con carácter previo a la apertura del Sobre nº 3 de Propuesta Económica, la Mesa dio lectura de la valoración técnica entregada por la Comisión Técnica, que arrojó el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Renta de Maquinaria, SA.	70'00

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura del Sobre nº 3 de propuesta económica que arrojó el siguiente resultado, sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS/AÑO (56.317,50 €/año):

Empresa licitadora	Proposición económica
Renta de Maquinaria, SA.	48.990,00 €/año

RESULTANDO Que con fecha 27 de Mayo de 2015, la Comisión Técnica presentó ante la Mesa de Contratación el preceptivo informe final, con el siguiente resultado de la única empresa licitadora.

Empresa licitadora	PT	PE	PG
Renta de Maquinaria, SA.	70'00	100'00	88'00

RESULTANDO Que con fecha 29 de Mayo de 2015, la Mesa de Contratación elevó al Órgano de Contratación la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, SA.** por un importe, IVA excluido, de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS/AÑO (48.990,00 €/año) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas

CONSIDERANDO Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.



Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

Adjudicar el **SERVICIO DE ALQUILER DE MÓDULOS PREFABRICADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS** a la empresa **RENTA DE MAQUINARIA, SA.** por un importe, IVA excluido, de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS/AÑO (48.990,00 €/año) y el resto de condiciones técnicas ofertadas.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO